



21 AGO 2020

Recibido..... 11-59 .....Hs.

Exp. N°..... 39841 .....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, elabore programas de promoción sanitaria y protocolos que faciliten un rápido retorno al cuidado de la salud a través de la medicina preventiva aún en el marco de la pandemia generada por el COVID-19.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia a causa del COVID-19 ha impactado de manera muy significativa en el sistema de salud al cual vemos casi exclusivamente volcado a la detección y tratamiento del virus, desatendiendo otras causas que generan miles de muertos por año.

Las razones más comunes para interrumpir o reducir los servicios fueron la cancelación de los tratamientos planificados, la disminución del transporte público disponible y la falta de personal debido a que los trabajadores sanitarios y los espacios han sido reasignados para apoyar los servicios de respuesta al COVID-19; se han desatendido así las enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, oncológicas, respiratorias u otras, por lo que es necesario revertir esta situación.

Las diversas entidades que nuclea a médicos alertan de una reducción muy significativa en la consulta espontánea de enfermedades agudas y crónicas. Afirman que "se redujeron las consultas de enfermedades cardiovasculares, diabetes, salud mental y cáncer, entre muchas otras", y sostienen que "la atención cardiológica, por ejemplo, sufrió una disminución mayor al 50%, tendencia que de no revertirse podría ocasionar en el país 9 mil muertes más que las previstas, en tanto que el tratamiento de la diabetes reportó una tasa de abandono del 35 por ciento"<sup>1</sup>.

Mediante un documento, un nutrido conjunto de sociedades médicas de nuestro país ha advertido de los graves riesgos que trae la interrupción de las consultas, de la realización de estudios de diagnóstico y seguimiento clínico de las enfermedades, de las intervenciones terapéuticas y de la

---

<sup>1</sup> <https://www.lacapital.com.ar/pandemia/asociaciones-medicas-advierten-el-riesgo-la-caida-la-atencion-enfermedades-cronicas-n2603350.html?fbclid=IwAR0mWMFAyTkDjn9IYC9SQ1Aegmd7qoPwtxgpHiIM0oqu0qWCLrzZBiWsgc>



disminución de las tasas de vacunación, además de la suspensión de tratamientos por parte de los pacientes a partir de la irrupción del COVID-19.

Lo que sabemos ahora, sin embargo, es que "no solo las personas con enfermedades no transmisibles son más propensas a enfermarse gravemente por el virus, sino que muchas no pueden acceder al tratamiento que necesitan para tratar sus enfermedades. Es muy importante no solo que la atención a las personas con enfermedades no transmisibles se incluya en los planes nacionales de respuesta y preparación frente al COVID-19, sino que se encuentren formas innovadoras de aplicar esos planes"<sup>2</sup>.

Por lo expuesto y en resguardo de la salud de los santafesinos, es necesario se elaboren planes que faciliten un rápido retorno al cuidado de la salud a través de la medicina preventiva que salva vidas y mejora la calidad de las mismas, ya para retomar las campañas en concientización de los beneficios de la detección temprana de enfermedades, ya para instalar hábitos saludables, aún en el marco de la pandemia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

---

<sup>2</sup> <https://www.who.int/es/news-room/detail/01-06-2020-covid-19-significantly-impacts-health-services-for-noncommunicable-diseases>